POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POLICIALES, CAMPERAS Y BOTAS ALPINA", REALIZADA A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1065 de fecha 06 de octubre de 2011, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POLICIALES, CAMPERAS Y BOTAS ALPINA"**, a través de la Subasta a la Baja Electrónica, a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Habiéndose realizado los lances según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID N° 207919, a los veinte y siete días del mes de octubre del año en curso, siendo las 17: 39 horas finaliza SUBASTA A LA BAJA - **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POLICIALES, CAMPERAS Y BOTAS ALPINA"**, con las siguientes firmas participantes: **ARQUÍN S.R.L., OMNI INT de FERMÍN ALBERTO GONZÁLEZ, MARTA GRACIELA PENAYO LOPEZ, V.A.C. S.R.L., NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIONES S.A.C.I., YUTY S.A., DULCE HOGAR S.R.L., CENTRO SUR S.R.L., SEDA LIFE de SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, CAB COMERCIAL de CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO, DISTRIBUIDORA TVM de TEODORO VARGAS MENDOZA, ESTAMPAR S.A.**

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas en la oficina de la U.O.C., a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil once según consta en el Acta N° 111/2011 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

N°	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	CENTRO SUR S.R.L.	3.739.589.600	SI	60	5%	350.000.000	65 días
02	CAB COMERCIAL	647.800.000	SI	60	5%	39.000.000	120 días
03	DISTRIBUIDORA TVM	2.440.000.000	SI	60	5%	140.000.000	90 días
04	VAC S.R.L.	6.223.894.900	SI	60	5%	465.000.000	90 días
05	OMNI INT	4.117.900.000	SI	60	5%	275.000.000	60 días
06	DULCE HOGAR	109.499.500	SI	60	5%	12.500.000	95 días
07	ESTAMPAR S.A.	5.902.669.300	SI	60	5%	625.000.000	64 días
08	YUTY S.A.	8.166.008.000	SI	60	5%	825.000.000	60 días
09	SEDALIFE de DANIEL LICITRA	2.824.975.000	SI	60	5%	270.100.000	60 días

OBSERVACIÓN: Los representantes de las empresas **CENTRO SUR S.R.L., DISTRIBUIDORA TVM; OMNI INT; DULCE HOGAR; YUTY S.A.; SEDALIFE de DANIEL LICITRA** , dejan constancia de los **ÍTEMS PRESENTADOS** según muestras entregadas al momento de la Apertura de Sobres y se adjunta documento con el detalle firmado y sellado por dichos representantes. Así mismo se hace constar a moción de los mismos representantes mencionados antes, que la empresa **CAB COMERCIAL** no presenta muestra.

Para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas todas las empresas presentaron sobres ofertas luego de finalizada la competencia o certamen, a excepción de las siguientes empresas que no presentaron sus carpetas de ofertas: **ARQUÍN S.R.L., MARTA GRACIELA PENAYO LOPEZ, NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIONES S.A.C.I.**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Se expone la el Anexo II Cuadro Comparativo de ofertas con precio más bajo de las empresas calificadas, el cual se detalla a continuación:

			CAB COMERCIAL			CENTRO SUR S.R.L.			[illegible]			OMNI INT			DULCE [illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]			SEDALIFE		
Item	Descripcion del bien	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	Juego de uniforme de gala	18	Cab Comercial	Paraguaya	4.300.000																								
2	Juego de uniforme de operaciones servicio C mangas cortas	23.000				Fortmen	Nacional	83.391				MCKEEM	Nacional	83.479				YUTY S.A.	Nacional	83.430	VAC S.R.L	Nacional	4.000.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	700.000			
3	Juego de uniforme de operaciones para FOPE mangas largas color marron-caqui	600				Fortmen	Nacional	103.333				MCKEEM	Nacional	110.000				YUTY S.A.	Nacional	86.817	VAC S.R.L	Nacional	59.565	ESTAMPAR S.A.	Nacional	59.695	SEDALIFE	Nacional	65.217
4	Juego de uniforme de operaciones para FOPE mangas largas color negro	100				Fortmen	Nacional	121.000				MCKEEM	Nacional	137.000				YUTY S.A.	Nacional	106.400	VAC S.R.L	Nacional	86.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	83.333			
5	Juego de uniforme de operaciones para Cascos Azules color azul	600				Fortmen	Nacional	103.333				MCKEEM	Nacional	137.000				YUTY S.A.	Nacional	99.817	VAC S.R.L	Nacional	140.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	105.400			
6	Juego de uniforme de operaciones para montada	300																			VAC S.R.L	Nacional	95.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	94.833			
																					VAC S.R.L	Nacional	155.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	154.666			

7	Juego de uniforme de servicio B mangas corta caballero	2.500																YUTY S.A.	Nacional	67.196	VAC S.R.L	Nacional	68.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	67.280			
8	Juego de uniforme de servicio B mangas corta dama	1.500																[illegible]	[illegible]	97.327	VAC S.R.L	Nacional	98.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	97.200			
9	Campera de tela impermeable color negro	23.000				Fortmen	Nacional	71.739				MCKEEM	Nacional	86.522				YUTY S.A.	Nacional	90.000	VAC S.R.L	Nacional	58.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	57.739	SEDALIFE	Nacional	57.608
10	Campera de tela impermeable color azul	500	Cab Comercial	Paraguaya	95.000	Fortmen	Nacional	71.000				MCKEEM	Nacional	93.000				YUTY S.A.	Nacional	92.998	VAC S.R.L	Nacional	59.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	57.980			
11	Pilotin de tela impermeable color caqui	2.500																YUTY S.A.	Nacional	130.000	VAC S.R.L	Nacional	125.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	129.600			
12	Conjunto bota-pantalon-delantal de PVC color blanco	100																			VAC S.R.L	Nacional	130.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional				
13	Piloto de carpa para montar	200	Cab Comercial	Paraguaya	82.000																VAC S.R.L	Nacional	82.500	ESTAMPAR S.A.	Nacional				
14	Poncho de lana	3.000	Cab Comercial	Paraguaya	88.000													YUTY S.A.	Nacional	59.800	VAC S.R.L	Nacional	57.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	56.666			
15	Chaqueta para cocinero con gorra	1.000	Cab Comercial	Paraguaya	100.000										Dulce Hogar	Nacional	33.500	YUTY S.A.	Nacional	49.000	VAC S.R.L	Nacional	32.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	32.210			
16	Chaqueta para personal de limpieza	1.500	Cab Comercial	Paraguaya	95.000										Dulce Hogar	Nacional	39.333	YUTY S.A.	Nacional	39.400	VAC S.R.L	Nacional	40.000	ESTAMPAR S.A.	Nacional	39.400			

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

17	Camisa color blanco mangas largas	500													Dulce Hogar	Nacional	34.000	YUTY S.A.	Nacional	27.000	VAC S.R.L	Nacional	25.300	ESTAMPAR S.A.	Nacional	25.400			
18	Bota tipo alpina	20.000							Boots	Paraguaya	122.000							YUTY S.A.	Nacional	150.000	Curtiembre San Miguel	Nacional	112.500	ZENITH	China	100.500			
19	Bota tipo alpina para FOPE	400																YUTY S.A.	Nacional	170.000	Curtiembre San Miguel	Nacional	66.250	ZENITH	China	97.375			
20	Bota de cuero para montada	150																			Curtiembre San Miguel	Nacional	176.666	ZENITH	China	160.666			
21	Bota de cuero para bomberos	100																			Curtiembre San Miguel	Nacional	116.500	ZENITH	China	112.000			

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Capacidad legal

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: **(a)** Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); **(b)** Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; **(c)** Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; **(d)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y **(e)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

En la verificación de los documentos individualizados precedentemente, El Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **OMNI INT de FERMÍN ALBERTO GONZÁLEZ,, V.A.C. S.R.L., YUTY S.A., DULCE HOGAR S.R.L., CENTRO SUR S.R.L., SEDA LIFE de SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, CAB COMERCIAL de CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO, DISTRIBUIDORA TVM de TEODORO VARGAS MENDOZA, ESTAMPAR S.A.,** cumplen con esta etapa de evaluación.

4-SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

Seguidamente el Comité de Evaluación, considera lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisito de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

En caso de omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". Las firmas oferentes **OMNI INT de FERMÍN ALBERTO GONZÁLEZ,, V.A.C. S.R.L., YUTY S.A., DULCE HOGAR S.R.L., CENTRO SUR S.R.L., SEDA LIFE de SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, CAB COMERCIAL de CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO, DISTRIBUIDORA TVM de TEODORO VARGAS MENDOZA**, cumplen con esta etapa de evaluación.

Verificada la oferta de la firma **ESTAMPAR S.A.** no presenta copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, como lo establecido en el Anexo I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, Inciso f) Cualquier otro documento adicional requerido, que deberán ser presentados luego de finalizada la competencia o certamen ante la convocante, a fin de realizar las evaluaciones correspondientes, solo presenta copias de constancias. Motivo por el cual se remite Nota UOC N° de fecha 28 de noviembre del corriente, en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil para la remisión de las documentaciones respaldatorias para justificar el volumen de las facturas. No habiendo recibido ninguna documentación de lo solicitado en el pazo establecido en dicha nota.

El Comité de Evaluación Nota mediante U.OC., remite a la firma **ESTAMPAR S.A.** por vía email, la Nota UOC N° 1787 de fecha 28 de noviembre del corriente, y habiendo insistido vía telefónica a dicha firma, en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil para la remisión de MUESTRAS.

El Comité de Evaluación, aguarda la remisión de las mismas y no recibido respuesta, en el plazo establecido a lo solicitado, el Comité de Evaluación recomienda **DESCALIFICAR**, a la firma **ESTAMPAR S.A.,** por no cumplir con lo establecido en el PBC, **SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Numeral 5. PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA.**

En día de la apertura la **firma CAB COMERCIAL** de **CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO**, no presenta ninguna muestra de los ítems ofertados como fue solicitado en el PBC, **SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Numeral 5. PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA.** Por lo cual

el Comité de Evaluación dando estricto cumplimiento al Art. 4º inc. b) de la Ley 2051/03 **"Igualdad y Libre Competencia"** consagrando la igualdad de oportunidades de los oferentes que participan en este procedimiento y presentaron correctamente las documentaciones conforme al Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **DESCALIFICAR**, a la firma **CAB COMERCIAL de CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO.**

4.1- CRITERIOS ECONÓMICOS:

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Verificada la oferta de la firma **OMNI INT** de **FERMÍN ALBERTO GONZÁLEZ**, según nota **UOC Nº 1655/11**, se le informa la diferencia detectada de **G. 523.000.-** (Guaraníes quinientos veinte y tres mil), superior al monto total ofertado, cuya nota no fue contestada en tiempo y forma. La firma YUTY S.A., según nota **UOC Nº 1654/11**, se le informa la diferencia detectada de **G. 9.100.-** (Guaraníes nueve mil cien), inferior al monto total ofertado, cuya nota fue contestada en tiempo y forma. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

Las ofertas presentadas de las firmas **OMNI INT de FERMÍN ALBERTO GONZÁLEZ,, V.A.C. S.R.L., YUTY S.A., DULCE HOGAR S.R.L., CENTRO SUR S.R.L., SEDA LIFE de SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, DISTRIBUIDORA TVM de TEODORO VARGAS MENDOZA**, cumplen con esta etapa de evaluación.

4.2- CRITERIOS TÉCNICOS:

La evaluación de las ofertas se realizará por el ítem ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, Sección III Suministro Requeridos. Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple", comprobando que las ofertas presentadas por las firmas **OMNI INT de FERMÍN ALBERTO GONZÁLEZ,, V.A.C. S.R.L., YUTY S.A., DULCE HOGAR S.R.L., CENTRO SUR S.R.L., SEDA LIFE de SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, DISTRIBUIDORA TVM de TEODORO VARGAS MENDOZA**, cumplen con esta etapa de evaluación.

Se toma la oferta Ganadora del Certamen o competencia y propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.

El Comité de Evaluación realiza la inspección de cada muestra, confrontando con la muestra física de la convocante y analizando las especificaciones de la Ficha Técnica de uniformes aprobado por Resolución de la Comandancia Nº 1018/2011 y las recomendaciones de los técnicos que conforman el comité de evaluación.

TEJIDOS Y PRENDAS

- Determinación de la estructura y composición del tejido
- Determinación del gramaje de tejidos(masa por unidad de área)
- Determinación de la Torsión de hilados de trama y de urdimbre
- Resistencia a la Tracción y elongación de tejidos.
- Resistencia de tejidos al desgarre(método Elmendorf)
- Determinación de la solidez de los colores: al lavado, al frote, a la luz, al sudor.
- Determinación de la densidad de tejidos(hilos por unidad de longitud)
- Determinación del ancho y largo del tejido.

En su conjunto las muestras de las prendas se verificaran que estén libres de defectos detectables a simple vista, tales como: decoloración, agujeros, manchas. Además, se verificara el teñido uniforme, costuras con un numero de puntadas uniforme y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento, los ojales que no muestren defectos como ser: la irregularidad en las puntadas o aberturas.

La resistencia al uso (durabilidad) se verificara también, con una prueba manual, de resistencia al rasgado de la tela y resistencia de las costuras, ya que estos parámetros dan idea de cuánto resiste la prenda EN el uso normal.

CUEROS Y CALZADOS

- Resistencia en franja en 1 cm.
- Elasticidad en franja en 12 cm.
- Espesor del material(vaquetas)
- Determinación de la solidez del material al agua, al calor.

En su conjunto, se verificara visualmente que los calzados se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, en cuanto al color, modelo, plantilla, contra plantilla, contrafuerte y talonera, cantidad de ojalillos, terminación, costura por fuera.

La evaluación de las ofertas se realiza por ITEMS, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Suministros descriptas en el presente Pliego de Bases Condiciones y de Acuerdo al cumplimiento de las Especificaciones técnicas requeridas en la FICHA TECNICA, se comprueba que las firmas **2-) V.A.C. S.R.L., 3-) YUTY S.A., 4-) DULCE HOGAR S.R.L., 6-) SEDA LIFE de SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI.** CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

Se procede a analizar el **ítem 1 Juego de Uniforme de Gala**, la oferta más baja correspondiente a la firma **VAC S.R.L** , se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, cumple en esta etapa de evaluación.

Seguidamente se procede a analizar **el Ítem 2 Juego de Uniforme de Operaciones servicio C mangas cortas**, la oferta más baja correspondiente a la firma **VAC S.R.L** no presenta muestra conforme a la ficha tecnica, por lo cual pasamos a analizar la 2da. Mejor Oferta correspondiente a la firma **SEDALIFE** de **SERGIO DANIEL LICITRA,** se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, cumple en esta etapa de evaluación.

Se procede a analizar el **ítem 3 Juego de Uniforme de Operaciones servicio C FOPE mangas largas color marrón - caqui**, la oferta más baja correspondiente a la firma **VAC S.R.L** , se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, cumple en esta etapa de evaluación.

Seguidamente se procede a analizar la siguiente oferta **del Ítem 4 Juego de Uniforme de Operaciones servicio C FOPE mangas largas color negro**, la oferta más baja correspondiente a la firma **YUTY S.A.**, se constata que no cumple con la especificaciones técnicas conforme a la ficha tecnica. Por lo que se pasa a analizar la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma **VAC S.R.L.**, que se constata que cumple con las especificaciones técnicas conforme a la muestra que obra en U.O.C.

En los **ÍTEM 5 Juego de Uniforme de Operaciones para Cascos Azules, color azul** y en el **ÍTEM 6 Juego de Uniforme de Operaciones para Montada,** ofertado por la firma VAC S.R.L., se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Base y Condiciones.

En el **ÍTEM 7 Juego de Uniforme de Servicio B mangas corta caballero,** ofertado por la firma YUTY S.A., se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Base y Condiciones.

La firma **YUTY S.A** en el **ITEM 8 Juego de Uniforme de Servicio B mangas corta dama,** que tiene la oferta más baja, se constata que no cumple con las especificaciones técnicas conforme a las muestras. Por lo que se pasa a analizar la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma **VAC S.R.L.**, que se constata que cumple con las especificaciones técnicas conforme a la muestra que obra en U.O.C.

Seguidamente se procede a analizar **el Ítem 9 Campera de tela impermeable color negro**, la oferta más baja correspondiente a la firma **SEDALIFE** de **SERGIO DANIEL LICITRA,** se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, cumple en esta etapa de evaluación.

En los **Items 10 Campera de Tela impermeable color azul, 11 Pilotín de tela impermeable color caquí, 12 Conjunto bota – pantalón – delantal de Pvc color Blanco, 13 Piloto de carpa para montar, 14 Poncho de lana, 15 Chaqueta para cocinera con gorra**, ofertado por la firma **VAC S.R.L.**, se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Base y Condiciones.

Seguidamente se procede a analizar **el Ítem 16 Chaqueta para personal de limpieza**, la oferta más baja correspondiente a la firma **DULCE HOGAR S.R.L.,** se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, cumple en esta etapa de evaluación.

En los **Items 17 Camisa Color blanco mangas largas, 18 Bota tipo alpina, 19 Bota tipo alpina para FOPE, 20 Bota de cuero para montar, 21 Bota de cuero para bomberos**, ofertado por la firma **VAC S.R.L.**, se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Base y Condiciones.

EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación. Siguiendo con el procedimiento de adjudicación el Comité de Evaluación procede a verificar la habilitación del rubro en el cual se desempeña habitualmente los oferentes, buscando adjudicar a empresas que se dediquen preferentemente en exclusiva a la provisión de los bienes que oferta, como así también su experiencia en la provisión de dichos bienes, con la presentación de facturaciones o contratos que avalen su experiencia, la evaluación de los catálogos presentados con la oferta, conforme a lo solicitado en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación numeral 1 Criterios de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación al evaluar la oferta presentada por la firmas calificadas, se verifica que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se comprueba que las firmas **2-) V.A.C. S.R.L., 3-) YUTY S.A., 4-) DULCE HOGAR S.R.L., 6-) SEDA LIFE de SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI.** CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

6- ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las ofertas vencedoras del certamen CUMPLEN con las condiciones legales y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, así también la **Disponibilidad Presupuestaria** siendo adjudicada las siguientes empresas como sigue: **VAC S.R.L.** por el monto total de G **3.289.899.900.**-(Tres mil doscientos ochenta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos), **SEDALIFE** de **SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI** por el monto total de G. **2.824.975.000.**-(Dos mil ochocientos veinte y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil), **YUTY S.A.** por el monto total de G. **167.990.000.**- (Ciento sesenta y siete millones novecientos noventa mil) y **DULCE HOGAR S.R.L.** por el monto total de G. **58.999.500.**- (Cincuenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil quinientos). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. **6.341.864.400.-** (Guaraníes seis mil trescientos cuarenta y un millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos). Según el siguiente detalle:

SEDA LIFE de SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI									
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones servicio C mangas cortas	SEDALIFE	Nacional	Unidad	Juego	23.000	65.217	1.499.991.000
9	46181525-002	Campera de tela impermeable color negro	SEDALIFE	Nacional	Unidad	Unidad	23.000	57.608	1.324.984.000
TOTAL									**2.824.975.000**

VAC S.R.L									
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102703-002	Juego de uniforme de gala	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Juego	18	4.000.000	72.000.000

3	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones para FOPE mangas largas color marron-caqui	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Juego	600	86.000	51.600.000
4	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones para FOPE mangas largas color negro	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Juego	100	140.000	14.000.000
5	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones para Cascos Azules color azul	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Juego	600	95.000	57.000.000
6	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones para montada	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Juego	300	155.000	46.500.000
8	53102703-001	Juego de uniforme de servicio B mangas corta dama	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Juego	1.500	98.000	147.000.000
10	46181525-002	Campera de tela impermeable color azul	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Unidad	500	59.000	29.500.000
11	46181525-005	Pilotin de tela impermeable color caqui	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Unidad	2.500	125.000	312.500.000
12	46181525-006	Conjunto bota-pantalon-delantal de PVC color blanco	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Unidad	100	130.000	13.000.000
13	46181525-003	Piloto de carpa para montar	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Unidad	200	82.500	16.500.000
14	46181506-001	Poncho de lana	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Unidad	3.000	57.000	171.000.000
15	53102706-005	Chaqueta para cocinero con gorra	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Unidad	1.000	32.000	32.000.000
17	53101602-001	Camisa color blanco mangas largas	VAC S.R.L	Nacional	Unidad	Unidad	500	25.300	12.650.000
18	53102703-007	Bota tipo alpina	Curtiembre San Miguel	Nacional	Unidad	Par	20.000	112.500	2.250.000.000
19	53102703-007	Bota tipo alpina para FOPE	Curtiembre San Miguel	Nacional	Unidad	Par	400	66.250	26.500.000
20	53102703-007	Bota de cuero para montada	Curtiembre San Miguel	Nacional	Unidad	Par	150	176.666	26.499.900
21	53102703-007	Bota de cuero para bomberos	Curtiembre San Miguel	Nacional	Unidad	Par	100	116.500	11.650.000
TOTAL									**3.289.899.900**

YUTY S.A.									
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	53102703-001	Juego de uniforme de servicio B mangas corta caballero	YUTY S.A.	Nacional	Unidad	Juego	2.500	67.196	167.990.000
TOTAL									**167.990.000**

DULCE HOGAR S.R.L									
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
16	53102706-005	Chaqueta para personal de limpieza	Dulce Hogar	Nacional	Unidad	Unidad	1.500	39.333	58.999.500
TOTAL									**58.999.500**

TOTAL ADJUDICADO		**6.341.864.400**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto a los veintinueve días del mes de noviembre de 2010, siendo las 18:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Subcomisario INTD. **MARÍA C. MORALES**
Jefa - División Contabilidad

Comisario DEAAP. **ANGEL A. AGUILERA**
Jefe División Presupuesto

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe – Secretaria UOC

Crio. Pral. DEJAP. **VALERIO OTAZÚ**
Tesorero Prog. 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional.

Crio. Gral. Insp. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director - Dirección Administrativa